

Blog » Error “Rut no autorizado a firmar”

Error “Rut no autorizado a firmar”

Usuarios con boletas en software de mercado y facturas en MIPYME enfrentan error de firma. SII reconoció el fallo y lo corrigió.



LibreDTE · 15/02/2021 · #problemas-sii

Error “Rut no autorizado a firmar”

Existen casos donde contribuyentes cumplen estas condiciones:

- Están autorizados a emitir boletas con software de mercado (ej: LibreDTE).
- Para facturas y otros DTE están inscritos en el Portal MIPYME del SII.
- Tienen todos los permisos necesarios en el servidor palena.sii.cl

Ejemplo:

El contribuyente tiene autorizada la emisión de los siguientes documentos tributarios electrónicos:

Código	Descripción	Autorizado	Desautorizado
33	FACTURA ELECTRONICA	07-03-2018	
34	FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA	07-03-2018	
41	BOLETA EXENTA ELECTRONICA	01-01-2021	
52	GUIA DESPACHO ELECTRONICA	07-03-2018	
56	NOTA DEBITO ELECTRONICA	07-03-2018	
61	NOTA CREDITO ELECTRONICA	07-03-2018	

Autorizado para emitir boletas con software de mercado (imagen de palena).

La empresa [REDACTED] Rut [REDACTED],
registra los siguientes usuarios (orden alfabético):

Rut	Nombre Usuario	Usuario Administrado	Firmar Doctos.	Registro	Modificar
[REDACTED]	[REDACTED]	S	S	S	Sel...

Con permisos para firmar DTE (imagen de palena)

A pesar de lo anterior, cuando se envían boletas al SII, este responde:

Track ID SII: [REDACTED]

RCH - DTE Rechazado

(ENV-3-6) Rut No Autorizado a Firmar

El mensaje indica que el RUT que firmó el XML no está autorizado a firmar. Sin embargo, el RUT que está en el XML (el RUT de la firma del XML), es el mismo que está autorizado con permiso "Firmar Doctos." en palena (imagen previa).

Este error no es nuevo, se logró asociar a un error antiguo (previo a la API de envío de boletas), que existía con las mismas condiciones pero cuando se enviaba al RCOF. Se envía el RCOF, pero al consultar el estado vía servicios web del SII se obtiene el error "106 - Usuario sin permiso de envío". Sin embargo, si se consulta el estado del RCOF a través del correo recibido desde el SII en el correo de intercambio el RCOF aparecería aceptado ok. Nunca nos complicamos con los RCOF, porque actualizando con el correo quedaban ok y así se veía en SII. Pero ahora, los casos que tienen el problema con boletas también tienen el mismo problema con los RCOF.

Se asume que ambos problemas están relacionados con un problema de asignación de permisos, sin embargo en SII está todo ok.

¿Qué hacer entonces?

Contactamos al SII, con toda la evidencia y explicación del caso. Y nos contestaron:

Respuesta DTE

para [REDACTED] ▼

Buenas noches

Por favor reintentar la emisión.

Atte. Area DTE

Respuesta SII al plantear el caso.

Observaciones respecto a la respuesta:

1. No nos dijeron que era culpa del software.
2. No nos dijeron que era culpa del usuario.
3. No nos dijeron cuál era la causa del problema ni como se corrige.

Solo nos dijeron que probáramos nuevamente. Claramente, esto significa que “algo” faltaba en SII, pero que no depende nosotros como proveedores o de los contribuyentes.

Creo que lo más grave es que no transparentan cuál es el problema que existe y qué podemos hacer para solucionarlo. Por lo visto, como contribuyentes no podemos hacer nada.

Teniendo la respuesta previa, y sabiendo que es algo que el SII puede corregir, enviamos más casos con la misma situación. Indicando evidencia para varios de ellos y el resto solo mencionados (porque es lo mismo en todos los casos). Esto con la esperanza que el SII aplicara la misma solución que el primer caso reportado. Y la respuesta fue:

Respuesta DTE

para [REDACTED] ▼

Estimado,

Estamos trabajando en regularizar esta situación que afecta a los usuarios del Sistema de Facturación Gratuito del SII. Se informará cuando se encuentre resuelto.

Atte.

MME

Respuesta SII al pedir que realicen la misma corrección en otros contribuyentes.

Este correo viene a confirmar lo ya sospechado, es un problema del SII y que afecta efectivamente a los usuarios del Portal MIPYME de facturación y que tienen boletas con software de mercado.

Lamentablemente, la respuesta del SII es “estamos trabajando, avisaremos”.

El problema grave con esta respuesta, es que impide a contribuyentes cumplir con su obligación tributaria de entregar boleta electrónica.

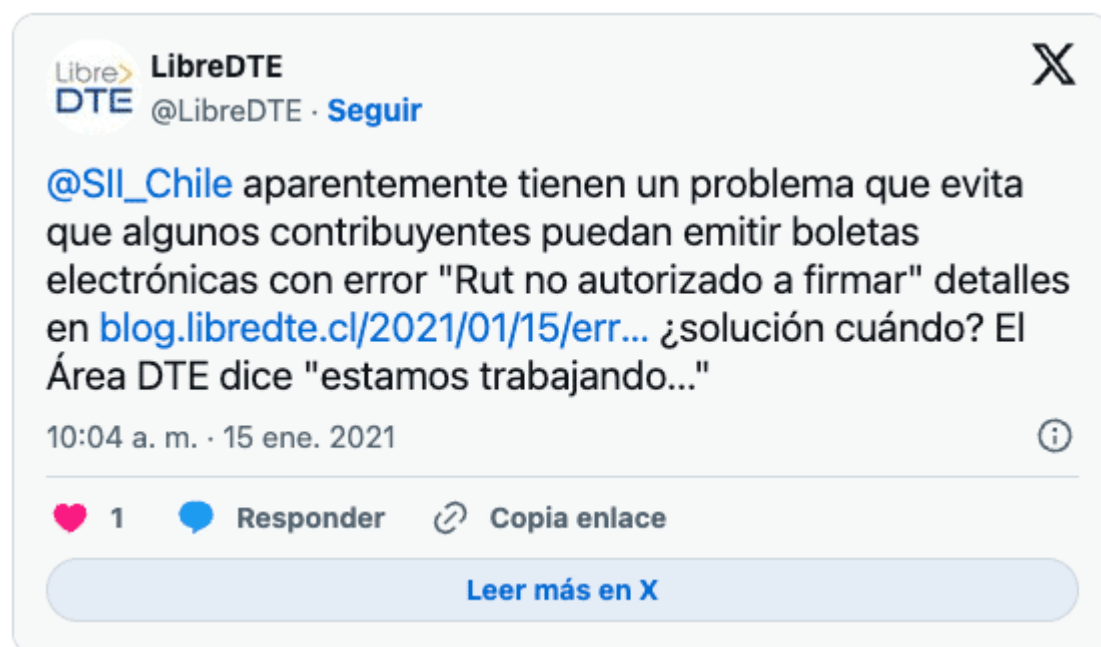
Volvimos a escribir después de esa respuesta, 2 veces más, y no nos han contactado.

¿Solución?

Lo único viable para resolver el problema de manera inmediata y sin depender del SII es realizar el proceso de certificación del contribuyente para pasar toda su facturación y DTE a software de mercado. Una vez se pasa a producción en palena, el problema de permisos deja de existir.

El problema con esta solución, es que hay contribuyentes que no desean abandonar el sistema gratuito del SII para facturas. Y en ese caso, solo se puede esperar y cruzar los dedos para que SII responda.

¡Ayuda para hacer presión!



EDIT: el SII resolvió esto agregando una nueva opción a la sección de permisos cuando los contribuyentes son usuarios del Portal del SII, que permite activar el permiso de firma.

Last updated on 25/08/2026